



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

25 NOV 2004

Salta,

Expediente n° 12.474/2004

RESOLUCION D N° 423/04

Visto la solicitud efectuada por la Lic. Marta Julia Jiménez, Profesor Asociado a cargo de la cátedra de Técnica Dietética, respecto de la suscripción de diversas Revistas y

CONSIDERANDO:

Que a criterio de la citada cátedra, resulta muy conveniente dicha suscripción por los temas abordados, el nivel científico y costo accesible.

Que la suscripción solicitada comprende las Revistas: La Alimentación Latinoamericana y Heladería y Panadería Latinoamericana ambas de edición bimestral en tanto que las Revistas: La Industria Cárnica Latinoamericana y Tecnología Láctea Latinoamericana son de edición trimestral.

Que se solicitó factura pro forma, cotizando la suscripción año 2004 por el importe de \$ 260,00 (Pesos Doscientos sesenta) e idéntica suma para la suscripción 2005.

Que por tratarse de una publicación de distribución exclusiva en la Argentina a través de PUBLITEC S.A., corresponde adjudicar en forma directa conforme lo establece el Decreto 436/00, art.n° 26, apartado f) y Decreto 1023/01, Art. 25, apartado d), inciso 3.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad, previo análisis del crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 25 NOV 2004
Expediente n° 12.474/2004

RESOLUCION D N° 423/04

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

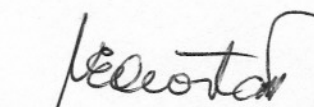
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDICAR en Contratación Directa n° 06/04, a la Editorial PUBLITEC S.A. (Editorial Exclusivo en Argentina), con domicilio en Av. H. Pueyrredon 550 (C1405BAP)-Buenos Aires, por un total de \$520,00 (Pesos Quinientos veinte) correspondiente a la suscripción año 2004 y 2005 de las Revistas: La Alimentación Latinoamericana y Heladería y Panadería Latinoamericana de edición bimestral y las Revistas: La Industria Cárnica Latinoamericana y Tecnología Láctea Latinoamericana de edición trimestral, con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

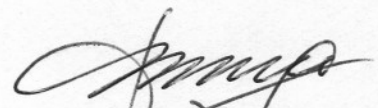
ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 520,00 (Pesos Quinientos veinte) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Editorial PUBLITEC, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud